

La Alcaldía-Presidencia ha dispuesto la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, ante mí, el Secretario, que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2015000028.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que celebrará en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local y que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 09:15 horas del día 12 de agosto de 2015.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. 000038/2015-URB ASUNTO PÚBLICO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO DE ASPE PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PUNTUALES DEL SECTOR SUZ RA-9, QUE SE ANTICIPAN Y FINANCIAN POR EL AYUNTAMIENTO, PARA DOTAR DE LA CONDICIÓN DE SOLAR LA PARTE DE LA PARCELA DOTACIONAL ASISTENCIA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE ASPE POR LA ENTIDAD "ELCHE-CREVILLENTA SALUD S.A.": Aprobación.
2. 000039/2015-URB CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTIÓN PARA LA CESIÓN ANTICIPADA DE SUELO CALIFICADO COMO EQUIPAMIENTO SANITARIO EN EL SECTOR SUZ RA-9 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD: Información pública.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 7 de agosto de 2015.
EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Maciá Hernández.